



CIRCULAR EXTERNA N° S-CIR-SSP-2025-156

DE: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

PARA: ADMINISTRADORES DE CEMENTERIOS Y LUGARES DE CULTO FUNERARIO

ASUNTO: Instrucciones para la prevención de Fiebre Amarilla

FECHA: Manizales, miércoles 30 de abril de 2025

Atendiendo a la alerta sanitaria vigente por la fiebre amarilla, y en cumplimiento de la Resolución 691 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social que clasifica a Manizales como municipio de Muy Alto Riesgo para la transmisión de fiebre amarilla, y considerando el reciente caso fatal confirmado en el municipio vecino de Neira, se establecen las siguientes directrices de estricto cumplimiento para cementerios y lugares de culto funerario:

Recomendaciones de Obligatorio Cumplimiento:

- ❖ Eliminar todos los recipientes que acumulen agua (floreros, jarrones, materas) con la alternativa de que pueden ser reemplazados por arena húmeda.
- ❖ Realizar inspecciones interdiarias para identificar y eliminar criaderos de mosquitos en todas las instalaciones.
- ❖ El manejo de cadáveres debe realizarse con todas las medidas de bioseguridad respectivas.
- ❖ Promover el uso de repelente de insectos y vestimenta de manga larga entre visitantes y trabajadores.
- ❖ Instalar cartelería informativa sobre prevención de fiebre amarilla en lugares visibles.
- ❖ Gestionar adecuadamente residuos y basura, asegurando contenedores tapados.
- ❖ Garantizar la vacunación contra fiebre amarilla de todo el personal operativo y administrativo.
- ❖ Mantener comunicación directa con la Secretaría de Salud Pública para reporte de novedades.

- ❖ Tener previsto que, si se generan casos donde exista evidencia de importancia epidemiológica y/o entomológica próxima a sus instalaciones, va a ser necesario implementar control de aforo y protocolos de bioseguridad durante eventos especiales, incluyendo el tránsito solo para personas vacunadas.
- ❖ Personas enfermas, especialmente con síntomas de fiebre, dolores musculares, ictericia o sangrado, NO deben asistir a cementerios; estas personas tienen que consultar cuanto antes en su EPS en su respectiva red de prestación.

Contamos con su colaboración activa para mantener a Manizales protegida frente a esta amenaza.

Atentamente,



DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGSTUBE

Secretario de Despacho

Secretaría de Salud Pública de Manizales

Proyectó: Juan Diego López Palacio, Jefe Unidad de Epidemiología, Secretaría de Salud Pública.

